

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550097

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la 21ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°578, comuna de Santiago, certifica que asistió a la junta extraordinaria de INVERSIONES AT - EME CORP S.A., celebrada en su oficio con fecha 23 de Septiembre de 2024, la cual se redujo a escritura pública con fecha 24 de septiembre del mismo año, bajo Repertorio N°7.477/2024, en la cual la unanimidad de los accionistas don Germán Espejo Lataillade, don Ricardo Jorge López-Aliaga Roncagliolo, doña María Eliana Conca Benito, don Max José Arancibia Quintana, transformaron la sociedad anónima cerrada en una sociedad por acciones. Razón social: INVERSIONES AT-EME CORP SpA. Objeto: a) La prestación de servicios profesionales, la elaboración e ingeniería de proyectos de carácter civil medio ambiental silvoagropecuario y de extensión la ejecución de actividades de fiscalización ambiental, la administración y control de proyectos relacionados con lo anterior, la inspección técnica de obras el desarrollo de programas educativos y de capacitación la comercialización de productos e insumos agrícolas maquinarias y bienes raíces y servicios de diseño y mantenimiento áreas verdes así como cualquier otro en que en forma directa o a través de terceros individualmente o en conjunto con otros tanto en la República de Chile como en el extranjero decidan los socios. b) Desarrollar toda clase de inversiones por cuenta propia y ajena, pudiendo al efecto adquirir enajenar y administrar toda clase de bienes corporales e incorporeales muebles e inmuebles pudiendo incluso percibir los frutos que de las adquisiciones enajenaciones e inversiones se deriven, y c) la prestación ejecución desarrollo en toda su extensión y diversidad de servicios de trabajos aéreos por medio de los cuales se explotarán actividades comerciales realizadas por medio de aeronaves y que sean distintas al transporte aéreo. Capital Social: \$1.000.000.- dividido en 1.000, todas ordinarias, de la misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado por partes iguales por los cuatro socios. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 24 de septiembre de 2024.

CVE 2550097

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

